## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR EXTERNO PARA EL PI "MEJORAMIENTO DE LAS

CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PEBAS - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI: 2438316.

Ruc/código : 10423639518 Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : AVALOS TELLO MARIO ARMANDO Hora de envío : 22:40:45

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el requisito Diplomado o especialización en reforestación, se evidencia que no es pertinente en relación a la función del puesto, y resultan exigencias innecesarias, irrazonables y/o desproporciónales con el objeto de la contratación. Asimismo, limitan y/o restringen la participación de la pluralidad de postores, y están orientadas a la contratación especifica de un solo postor.

En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado. Se sugiere evaluar la exclusión de este requisito del procedimiento de selección

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B. 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ES NECESARIO QUE EL PROFESIONAL TENGA TODOS ESTOS CONOCIMIENTOS PARA UN MEJOR DESEMPEÑO EN EL CONTROL Y SUPERVISION DEL PROYECTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR EXTERNO PARA EL PI "MEJORAMIENTO DE LAS

CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PEBAS - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI: 2438316.

Ruc/código : 10423639518 Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : AVALOS TELLO MARIO ARMANDO Hora de envío : 22:40:45

## Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En los requisitos Gestión de riesgos climáticos, mínimo 240 horas y Gestión de Riesgos y Capacidades Sociales, mínimo 240 horas, se observa que no son pertinentes en relación a la función del puesto, y resultan exigencias innecesarias, irrazonables v/o desproporciónales con el objeto de la contratación.

Asimismo, limitan y/o restringen la participación de la pluralidad de postores, y están orientas a la contratación especifica de un solo postor.

En todos los procesos de selección el objeto de los contratos debe ser razonable, en términos cuantitativos y cualitativos, para satisfacer el interés público y el resultado esperado. En ese sentido, se sugiere evaluar la exclusión de estos requisitos en el procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B. 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ES NECESARIO QUE EL PROFESIONAL TENGA TODOS ESTOS CONOCIMIENTOS PARA SUPERVISAR QUE EL COORDINADOR DEL PROYECTO HAYA PUESTA EN PRACTICA SUS CONOCIMIENTOS EN GESTION DE RIESGO CLIMATICO, MINIMIZANDO ASI LOS POSIBLES RIESGOS QUE AFECTEN LOS OBJETIVOS Y METAS TRASADOS POR EL PROYECTO, BUSCANDO SIEMPRE CUMPLIR TODO LO PROGRAMADO EN EL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MINAG - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-PEBDICP/OEC-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) SUPERVISOR EXTERNO PARA EL PI "MEJORAMIENTO DE LAS

CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PEBAS - PROVINCIA DE MARISCAL RAMON CASTILLA - DEPARTAMENTO DE LORETO" CUI: 2438316.

Ruc/código : 10423639518 Fecha de envío : 13/11/2024

Nombre o Razón social : AVALOS TELLO MARIO ARMANDO Hora de envío : 22:40:45

# Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En el requisito Experiencia profesional específica o similar al cargo de cuatro (04) años¿, se observa que el periodo de contratación es de un (01) año, resultando irrazonable e incongruente que la experiencia específica sea de cuatro (04) años, excediendo el periodo que se ejecutará el servicio y el periodo de ejecución del proyecto.

Se sugiere se evalúe la disminución a dos (02) años la experiencia requerida para el puesto, con el fin de favorecer la libertad de Concurrencia. Esta medida permitirá que más proveedores cumplan con los requisitos mínimos del puesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B. 4 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, YA QUE EL REQUERIMIENTO DE LOS CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA ES INDISPENSABLE PARA DEMOSTRAR QUE EL PROFESIONAL TENGA UN AMPLIO DOMINIO COMO SUPERVISOR, Y DE ESTA FORMA SE PUEDA ASEGURAR CON SU SERVICIO PROFESIONAL EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO Y SU CULMINACION. EL AREA USUARIA EXIGE LOS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MINIMO YA QUE ETE TIEMPO DE EXPERIENCIA PERMITE AL SUPERVISOR CONOCER SOBRE LA MATERIA Y TRABAJOS A REALIZAR, TENIENDO COMO FINALIDAD DE ASEGURAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null